ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 49

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las OCHO horas con TREINTA minutos del día 10 de ENERO del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la CUADRAGÉSIMA NOVENA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes diez de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 20 de Diciembre del presente año, en la Sesión de Cabildo número 48, donde el orden del día contenía 08 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, autorizar la modificación de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Ejercicio 2016, así como la aprobación del Segundo Periodo Vacacional para los trabajadores adscritos al H. Ayuntamiento; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 48 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación autorizar el Programa Anual de Trabajo del Comité Municipal de Mejora Regulatoria de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, autorizar la realización de los trámites correspondientes para llevar a

cabo una permuta de terrenos entre Ayuntamiento y un particular con la intención de apertura y pavimentar una calle que brindara servicio a los vecinos de la comunidad de la Cuarta Manzana.

7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, remitir a la LIX Legislatura Local la aprobación de ser así procedente, el análisis colegiado que realice el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras sobre la iniciativa de decreto por el que se reformaran, adicionaran y derogaran diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de México y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
8. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, remitir a la LIX Legislatura Local la aprobación de ser así procedente, el análisis colegiado que realice el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, del Código Penal del Estado de México de la Ley de Indulto y Conmutación de Penas del Estado de México y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.
9. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, remitir a la LIX Legislatura Local la aprobación de ser así procedente, el análisis colegiado que realice el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones al párrafo décimo quinto y se adiciona el párrafo décimo sexto, décimo octavo y décimo noveno, recorriéndose los subsecuentes al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano del Estado de México.
10. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, la designación de los integrantes del Comité Municipal de la Salud.
11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación autorizar el Programa Anual de Trabajo del Comité Municipal de Mejora Regulatoria de Almoloya de Alquisiras.

El ejecutivo municipal, realiza la presentación de un documento que contiene el Plan de Trabajo y realiza los siguientes comentarios:

El Plan de Trabajo contiene cuatro líneas de acción que destaca lo siguiente:

a) Homologación de tramites entre dependencias
b) Simplificación de trámites y servicios.
c) Integrar un Registro Municipal de Trámites y Servicios y
d) Elaboración y/o actualización de lineamientos por dependencia

Una vez hecha la propuesta se somete a votación la propuesta antes señalada, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la autorización del Plan Anual de Trabajo 2017 del Comité Municipal de Mejora Regulatoria y que este mismo órgano, realice las acciones pertinentes para instrumentar las acciones contempladas en el Plan Anual de Trabajo.

SEGUNDO. – Se instruye a esta secretaria, realizar la publicación de dicho Plan Anual de Trabajo para conocimiento de los habitantes.

En seguida, se solicita sea de paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, autorizar la realización de los trámites correspondientes para llevar a cabo una permuta de terrenos entre Ayuntamiento y un particular con la intención de aperturar y pavimentar una calle que brindara servicio a los vecinos de la comunidad de la Cuarta Manzana.

En este punto, el Presidente Municipal señala que con la finalidad de aperturar y pavimentar una calle para beneficio de habitantes principalmente de la Cuarta Manzana, se contempla intercambiar predios entre un particular y esta Administración municipal; toda vez que no se exige dinero por parte del afectado y que se muestra interesado en conservar un predio de su propiedad dentro de la Cabecera Municipal, en razón de anterior se propone:

"La desincorporación de una porción del terreno propiedad del Ayuntamiento ubicado a un costado del terreno que alberga la Plaza Estado de México a cambio de la Propiedad registrada bajo el nombre del C. Julio Izquierdo Ortiz con una superficie de 760 m^2 en la Cuarta Manzana."

ACUERDO:

UNICO. – Se aprueba por UNANIMIDAD autorizar a esta Administración Municipal representada para estos efectos al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, realizar los trámites necesarios para lograr la permuta de terrenos entre Ayuntamiento y un Particular con la finalidad de aperturar y pavimentar una calle en la Localidad de la Cuarta Manzana.

En seguida, se solicita sea de paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, remitir a la LIX Legislatura Local la aprobación de ser así procedente, el análisis colegiado que realice el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras sobre la iniciativa de decreto por el que se reformaran, adicionaran y derogaran diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de México y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

En este punto el ejecutivo, señala que el Congreso Local envía a este órgano deliberativo el punto de acuerdo para que sea analizado y posteriormente se emita su procedencia, se contempla lo siguiente:

a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Disposición: REFORMA

Artículo	fracción
77	XIX

b) Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Disposición: REFORMA

Articulo	fracción	párrafo
2	V	
3		Segundo y Tercero
4	V y VI	
8	VI,X y XIV	
9		Primero
10		
11	V	
13	X,XI,XII,XV y XVI	
15 y 21		

22		Primero
30		
31	X,XI,XII,XV y XVI	
32		
50 y51		Primero y Segundo

Disposición: ADICIÓN

Artículo	fracción	párrafo
2	XVI	
3		Tercero
5		Segundo
13	VI	Segundo
32		Tercero
42		Segundo
50		Cuarto

I. **DEROGACIONES**

Artículo	fracción	párrafo
22		Segundo
28		Segundo
29		
31	XIII y XIV	
73		

c) Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Artículo	fracción	párrafo
251		Tercero

ACUERDO:

UNICO. – Se aprueba por UNANIMIDAD la minuta de Proyecto de Decreto que reforma la Fracción XIX del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PUNTO No. VIII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, remitir a la LIX Legislatura Local la aprobación de ser así procedente, el análisis colegiado que realice el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, del Código Penal del Estado de México de la Ley de Indulto y Conmutación de Penas del Estado de México y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

En este punto el ejecutivo, señala que el Congreso Local envía a este órgano deliberativo el punto de acuerdo para que sea analizado y posteriormente se emita su procedencia, se contempla lo siguiente:

a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Disposición: REFORMA

Articulo	fracción	párrafo
77	XVII	

b) Código Penal del Estado de México.

Disposición: REFORMA

Articulo	fracción	párrafo
9		
58		Cuarto

Disposición: DEROGAR

Capitulo		Articulo	fracción	párrafo
		69	V	
XVII	No ejercicio de la Acción Rural	106 quintos		
II	Secuestro	259-261		

c) Ley del indulto y Conmutación de Penas del Estado de México.

Disposición: REFORMA

Articulo	fracción	Párrafo
2		
3	IV y XVIII	
4	I	(apartado B)
10	VI	
11-16		
17		Primero
18-19		
20		Segundo
22-25		

Disposición: DEROGAR

Articulo	fracción	Párrafo
3	III	
6-9		

ACUERDO:

UNICO. – Se aprueba por UNANIMIDAD la minuta de Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 77, en su fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Punto Numero IX

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, remitir a la LIX Legislatura Local la aprobación de ser así procedente, el análisis colegiado que realice el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones al párrafo décimo quinto y se adiciona el párrafo décimo sexto, décimo octavo y décimo noveno, recorriéndose los subsecuentes al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano del Estado de México.

En este punto el ejecutivo, señala que el Congreso Local envía a este órgano deliberativo el punto de acuerdo para que sea analizado y posteriormente se emita su procedencia, se contempla lo siguiente:

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Disposición: REFORMA

Articulo	fracción	Párrafo
5		Décimo Quinto

Disposición: ADICIÓN

Articulo	fracción	Párrafo
5		Décimo Sexto
		Décimo
		Octavo
		Décimo
		Noveno
		Los siguientes se recorren

ACUERDO:

UNICO. – Se aprueba por UNANIMIDAD la minuta de Proyecto de Decreto que reforma el párrafo Décimo Cuarto y se adicionan los párrafos Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, recorriéndose los subsecuentes del Articulo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Punto Numero X

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, la designación de los integrantes del Comité Municipal de la Salud.

El Presidente Municipal recuerda a los integrantes de cabildo que existe el antecedente de haber aprobado la integración de este comité pero que no se ha nombrado a los servidores públicos integrantes del mismo, por lo que se somete a su consideración la siguiente propuesta:

Cargo	Representante
Presidente	Dr. Alfredo Victoria López Presidente Municipal
Secretaría Técnica	Dra. Irma Luz María Verona Nava Decima Regidora
Vocal 1	Lic. Clara Darío Estrada Directora del Sistema DIF Municipal
Vocal 2	Profr. Cesar Garduño Garduño Regidor Comisionado de Agua Potable y Alcantarillado
Vocal 3	C. Jesús Castillo Mendoza Regidor Comisionado de Ecología
Vocal 4	Lic. Mayra García Campuzano Regidora Comisionada de Educación y Cultura
Vocal 5	C. Gonzalo Gerardo Cruz Flores Director de Protección Civil Municipal

ACUERDO:

UNICO. – Se aprueba por UNANIMIDAD la designación de los servidores públicos señalados como integrantes del Comité Municipal de Salud, exhortándolos a llevar a cabo la instalación de dicho órgano y emitir su Reglamento.

Punto Numero XI
Asuntos Generales

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo que no existen más asuntos que tratar.

PUNTO NÚMERO XII
Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado al momento y de esta forma declaró concluida la Sesión Ordinaria número 49 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 10 de enero del año dos mil diecisiete a las 12:30 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

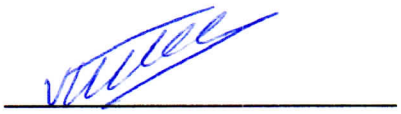
Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor



Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento

